

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Restrepo Meta, junio 27 de 2023

Señora:
NASVILLHE GIOVANNA AVILA ROMERO
 Apto 303 Torre 4 Conjunto Ocarros
 Villavicencio

*recibido 27/06/23
 Santa Fe R*

REF: Invitación a presentar propuesta

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. ESP, está interesada en recibir propuesta para realizar el proceso contractual, consistente en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARCHIVISTICOS, LA ELABORACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL Y CAPACITACIÓN SOBRE ORGANIZACIÓN DE GESTION DOCUMENTAL EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P."**

Para el desarrollo del objeto a ofertar la empresa estableció:

- 1. PLAZO DE EJECUCIÓN:** el plazo fijado para prestar el servicio es **cinco (05) meses** a partir de la suscripción del acta de inicio.
- 2. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato es de **DIECIOCHO MILLONES PESOS MCTE (\$18.000.000) M/CTE.**; incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar.

La empresa de servicios Públicos de Restrepo **AGUAVIVA S.A.E S.P.**, se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

Un solo pago del 100 %, una vez sea entregado a satisfacción lo requerido en el objeto del contrato para su posterior aprobación, previo cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, el pago se realizara previa presentación de la correspondiente factura y/o cuenta de cobro, radicada con el informe de actividades, adjuntando pagos de seguridad social del contratista quien realiza las actividades propias del contrato, previo recibido a satisfacción por el supervisor del contrato, con la presentación del respectivo informe del supervisor designado acompañado de la certificación de cumplimiento del servicio.

El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago que se hace referencia, la empresa AGUAVIVA S.A. E.S.P., practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

3. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución será la empresa de servicios públicos AGUAVIVA S.A. ESP, localizada en el municipio de Restrepo, Meta.

4. **PRESUPUESTO OFICIAL:** La empresa para atender la presente necesidad cuenta con un presupuesto oficial de: **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000) M/CTE**

5. **GARANTÍAS:** El contratista no se obliga a constituir garantía, dada la naturaleza, objeto y forma de pago.

6. **OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:**

- a) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
- b) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo.
- c) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley.
- d) Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
- e) Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista.
- f) Brindar oportunamente de forma detallada y completa la información, los documentos, informas y/o demás aspectos y que sean requeridos o solicitados por el contratista para poder llevar a cabo el desarrollo efectivo del objeto contractual.
- g) Adelantar las gestiones necesarias para el puntual pago de las obligaciones que contrae.
- h) Actuar de tal modo que, por causas imputables al contratante, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieran presentarse y acordará los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.



7. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

El contratista se comprometerá con la empresa AGUAVIVA S.A. E.S.P, en lo siguiente:

OBLIGACIONES GENERALES

- a) El contratista de manera autónoma e independiente, bajo sus propios medios se obliga a ejecutar a cabalidad el objeto del contrato, las actividades previstas para su desarrollo y cumplir con las derivadas del mismo.
- b) Con al acta de terminación y recibo a satisfacción deberá hacer entrega tanto en medio físico como en magnético, de todos los documentos e información generada en desarrollo del objeto contractual.
- c) Debe realizar la Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en la ley 1562 de Julio de 2012.
- d) Pagar oportunamente al sistema Integral de Seguridad Social, aportando para cada pago copia de la planilla TIPO I – Tipo de cotizante Independiente, de acuerdo al porcentaje que establece la Ley.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

- e) Entregar los informes del acompañamiento realizado a la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P, sobre las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento al objeto contractual, en los formatos que se soliciten por el supervisor.
- f) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos, y la propuesta presentada por el contratista.
- g) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato; confidencialidad que continuará aún terminado y liquidado el contrato.
- h) Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en el desarrollo del contrato y en los asuntos que le asigne el supervisor, evitando dilaciones innecesarias.
- i) En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta de prestación de servicios presentada a la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas.
- j) Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Brindar apoyo en la compilación y análisis de la información institucional de la empresa de servicios públicos AGUAVIVA S.A. E.S.P., con el fin de identificar las funciones y documentos producidos por la entidad.
2. Apoyar la elaboración de la memoria descriptiva de las tablas de retención documental teniendo en cuenta la normatividad establecida por el Archivo General de la Nación.
3. Analizar e identificar las series y subseries documentales de la entidad, con el propósito de elaborar, establecer, codificar nuevos listados de series y subseries documentales a las tablas de retención documental.
4. Elaborar el Cuadro de clasificación documental de la entidad, a través de la identificación de la estructura orgánica y documentos producidos por cada una de las dependencias de la entidad.
5. Brindar apoyo en la elaboración de las tablas de retención documental de cada una de las oficinas de la empresa de servicios públicos AGUAVIVA S.A. E.S.P., de acuerdo a la estructura orgánica y a la norma establecida por el Archivo General de la Nación.
6. Brindar apoyo en la asesoría para la organización documental e implementación de la Tabla de Retención Documental.
7. Realizar capacitaciones sobre la organización de archivos de gestión e implementación de las tablas de retención documental.
8. Realizar acompañamiento al proceso de presentación de las tablas de retención documental al archivo general de la nación para su debida aprobación.
9. Realizar las demás obligaciones relacionadas con el desarrollo del objeto contractual de acuerdo a su competencia profesional.


DOCUMENTOS ANEXOS CON LA PROPUESTA

El proponente con la presentación de su oferta deberá adjuntar los siguientes documentos:

- 1) Hoja de vida y sus anexos
- 2) Copia del registro único tributario

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

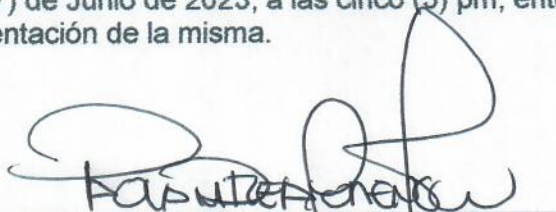
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

- 3) Copia de la cedula de ciudadanía
- 4) Certificado de antecedentes disciplinarios
- 5) Certificado de los antecedentes fiscales
- 6) Certificado de antecedentes judiciales
- 7) Certificado de registro nacional de medidas correctivas
- 8) Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, así:
 - a) Si es Persona Jurídica deberá adjuntar certificación en la cual se acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal cuando corresponda o por el representante legal de la empresa a falta del mencionado Revisor Fiscal;
 - b) Si el oferente es una persona natural, deberá adjuntar el recibo de pago como independiente correspondiente al mes en que presenta la propuesta, o en su defecto la afiliación al sistema de seguridad social. Para este último evento, es importante precisar que el oferente beneficiado deberá aportar para el trámite de pago del contrato el valor por seguridad social correspondiente;
 - c) En caso de que el oferente cuente con empleados en el establecimiento de comercio, adicionalmente deberá adjuntar certificación con la cual acredite estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y aportes parafiscales con los mencionados empleados.
- 9) Declaración de la persona jurídica o natural, en la cual esta certifique que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con una entidad Pública.
- 10) Acreditación de experiencia: El proponente podrá ser una persona natural, que certifique experiencia mínima de cinco (5) años relacionada con diagnostico integral de archivo, fortalecimiento de procesos archivísticos, elaboración de tablas de retención de acuerdo a la normatividad y metodología establecida.

LUGAR DE PRESENTACION

La propuesta deberá ser dirigida a la gerencia de la entidad y radicada en la empresa de servicios públicos de Restrepo **AGUAVIVA S.A E.S.P.** ubicada en la Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta), desde la fecha de recibo de esta invitación, hasta el día veintisiete (27) de Junio de 2023, a las cinco (5) pm, entendiéndose este día, como último plazo para la presentación de la misma.

Cordialmente;



PAOLA ANDREA MORENO JARA
GERENTE AGUAVIVA S.A. E.S.P.


 Proyecto: RUTH JINETH RONCANCIO CASTILLO
 Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación